

OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS GENERALES

1. Realizar una revision y correccion del Reglamento de Trabajos Finales de Graduacion de la ETCG, en particular ajustar el articulo 19 (solicitud de prorroga por parte del proponente) para alinearlo con el Reglamento de la Facultad.

2. Actualizar y ampliar el registro de elegibles, hasta el dia de hoy el registro de elegibles que posee la ETCG es amplio, pero debe procurar ampliarse de forma que se disponga de oferentes para atender la demanda de cursos de la ETCG

3. Velar por como se va ejecutando el presupuesto laboral, ya que esto es muy importante para que no se vayan acumulando horas economias; las acciones a seguir en este apartado es ofrecer las horas economias que generalmente se presentan en el segundo semestre, a otras escuelas de la facultad que nos ofrecen curso de servicios e inclusive a otras facultades de la universidad que nos ofrecen cursos de servicio tambien, otra estrategia es ampliar la gama de cursos optativos que posee la escuela. Sin embargo, antes de tomar esta accion, es necesarios que los requerimientos de la Unidad Academica quedan debidamente cubiertos

4. Plan de estudios, en este tema se debe tener como ya lo hemos manifestado en varias ocasiones en los informes parciales que hemos entregado, una planificaion del mismo que permita con tiempo suficiente solicitar a las instancias respectivas de la univesiasd las correcciones necesarias al plan de estudios, la tabla de requisitos y correquisitos se debe tener actualizada, y vigilar con el departamento de Registro que esta este bien implementada en el sistema de matricula, los cursos de Fisica y Matematica se deben revisar periodicamente en conjunto con dichas escuelas para mantener una oferta actualizada y pertinente

<p>5. El plan de estudios se debe actualizar para ofrecer una pertinencia acorde a la sociedad, ampliar la oferta de cursos optativos a nuestra población estudiantil para poder así cumplir con el mandato de la universidad en cuanto a una oferta amplia y oportuna en la formación. Por ello se sugiere a las nuevas autoridades de la unidad académica nombrar una nueva comisión curricular que analice y proponga modificaciones al plan de estudios</p>
<p>6. Al plan de estudios, se le deben implementar los mecanismos de seguimiento del plan de estudios, mismos que fueron aprobados por la asamblea de escuela, para que el plan de estudios no se desactualice como en el pasado.</p>
<p>7. Tener un plan de mantenimiento correctivo y preventivo de las instalaciones físicas en coordinación con PRODEMI, para tener unas instalaciones en las mejores condiciones posibles por muchos años.</p>
<p>8. Velar por el cumplimiento de los compromisos adquiridos con el Compromiso de Mejoramiento y del Plan de Mejoramiento que fue solicitado por el SINAES, en su oportunidad</p>
<p>9. Velar por la continuación de la implementación de las disposiciones administrativas de la contraloría universitaria, ya que estas son de acatamiento obligatorio para las nuevas autoridades de la ETCEG.</p>
<p>10. Diseñar e implementar un nuevo plan de fortalecimiento del área docente acorde a los requerimientos de la escuela y lo que indique el plan de mediano plazo que la universidad tenga vigente</p>
<p>Ultima linea</p>

Firma del funcionario/a que rinde el informe _____